



**PROGRAMA DE AYUDA A PROYECTOS ESTRATÉGICOS PARA
LA TRANSICIÓN INDUSTRIAL DEL SECTOR FARMACÉUTICO Y
DEL SECTOR DE PRODUCTOS SANITARIOS, BAJO EL PERTE
SALUD DE VANGUARDIA, EN EL MARCO DE RECUPERACIÓN,
TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA EN EL AÑO 2023.**

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR EL LIBRO DE PRESUPUESTO EN EL
PROCESO DE SOLICITUD

LÍNEA INNOVACIÓN EN SOSTENIBILIDAD Y EFICIENCIA
ENERGÉTICA



CONTROL DE EDICIONES

Nº Edición	Fecha entrada vigor	Motivo
REV 1	05/2023	Convocatoria IDI FARMA 2023



Índice

Introducción	4
Instrucciones	4
1. Descarga.....	4
2. Formato del libro	4
3. Complimentación del presupuesto.....	5
3.1. Hoja “Datos del proyecto”	5
3.2. Hoja “Aparatos y equipos”	6
3.3. Hoja “Edificación e instalaciones”	7
3.4. Hoja “Instalaciones renovables”	9
3.5. Activos inmateriales.....	11
3.6. Colaboraciones externas	11
3.7. Cómo insertar nuevas filas en una tabla.....	12
3.8. Hoja “Resumen”	13



Introducción

Durante el proceso de solicitud de financiación bajo el **Programa de ayudas a proyectos estratégicos para la transición industrial del sector farmacéutico y del sector de productos sanitarios, para cada uno de los proyectos** incluidos en el plan, la entidad solicitante deberá adjuntar un documento en formato Excel (.xls ó .xlsx) en el que se habrá detallado el desglose del presupuesto del mismo.

Para facilitar la elaboración de dicho presupuesto y con el objeto de mantener un formato homogéneo, deberá cumplimentarse de acuerdo con las siguientes instrucciones.

Una vez cumplimentado y comprobada la coherencia de la información, el presupuesto deberá ser adjuntado a la solicitud en formato Excel (.xls ó .xlsx).

MUY IMPORTANTE: Este manual se corresponde con la hoja de presupuesto a cumplimentar para proyectos incluidos en el plan y que se encuadren en la línea de actuación de Innovación en Sostenibilidad y Eficiencia Energética. Para los proyectos encuadrados en la línea de Investigación, Desarrollo e Innovación, existe un modelo específico de presupuesto con unas instrucciones asociadas.

Instrucciones

1. Descarga

Descargue el archivo de Excel **“Libro de presupuesto para proyectos de Innovación en Sostenibilidad y Ef Energética en IDI FARMA 2023”** desde el Portal de Ayudas, accesible desde el siguiente enlace:

[Portal de Ayudas del Mº de Industria, Comercio y Turismo - Guías y modelos \(mincotur.gob.es\)](https://portal.mincotur.gob.es/)

Este archivo, una vez cumplimentado, deberá remitirse junto con el resto de documentación de la solicitud.

Guarde el archivo para poder trabajar cómodamente y ábralo para empezar a introducir la información del presupuesto.

2. Formato del libro

En el libro descargado verá que hay varias hojas con los siguientes nombres:

- Portada
- Datos proyecto
- Aparatos y equipos



- Edificación e instalaciones
- Instalaciones renovables
- Activos inmateriales
- Colaboraciones externas
- Hoja resumen

Verá asimismo que las hojas están parcialmente protegidas, por lo que algunas celdas no podrán modificarse. Las celdas bloqueadas corresponden exclusivamente a celdas que no necesitan ser modificadas por el solicitante. Toda la información aportada por el solicitante debe ir cumplimentada en las celdas que no están bloqueadas.

Podrá, no obstante, modificar el ancho y alto de las filas y las columnas, insertar y/o eliminar filas según lo necesite.

3. Cumplimentación del presupuesto

A continuación, se indica detalladamente cómo debe cumplimentarse la información en cada una de las hojas del libro.

3.1. Hoja “Datos del proyecto”

Se indicarán en esta hoja los datos de la empresa solicitante (nombre, CIF), el título del plan de sostenibilidad en el que se encuadra el proyecto, el título del proyecto y el presupuesto total (“presupuesto proyecto”), dato que se autocompletará una vez se cumplimente la hoja de presupuesto, por lo que en esta pestaña no es necesario indicarlo.

Todos los datos en las celdas marcadas en amarillo en esta hoja se introducirán manualmente.

Nombre de la entidad:	
NIF de la entidad:	
Título del proyecto	
Presupuesto a justificar	115.130,00 €
Presupuesto financiable máximo	111.178,00 €

El presupuesto a justificar será el presupuesto total de la inversión prevista. El presupuesto financiable máximo será el importe máximo sobre el que se calculará el importe de ayuda.



3.2. Hoja “Aparatos y equipos”

En esta hoja indicarán los datos correspondientes a los aparatos y equipos que se imputen al proyecto.

Para cada equipo propuesto deberá proponerse una inversión similar alternativa menos respetuosa con el medio ambiente o menos eficiente o bien justificarse que la inversión se dedica **exclusivamente** a la protección ambiental o la mejora de la eficiencia energética.

Inversiones en aparatos y equipos					
<i>Adquisición de activos fijos materiales vinculados a la producción y a los objetivos del proyecto. Quedan excluidos los elementos de transporte exterior</i>					
Equipo a adquirir: INDICAR EQUIPO		Equipo que reemplaza: INDICAR EQUIPO		Inversión similar alternativa: INDICAR NOMBRE	
Importe total (EUROS)		En caso de que se trate de un equipo nuevo que no reemplaza a ninguno existente, indicar "NUEVO - No reemplaza"		En caso de que los costes totales de la inversión se identificasen como inversión separada, indicar "INVERSIÓN SEPARADA[1]".	
Nombre equipo:	a	Nombre equipo:		Marca y modelo:	
Descripción:	a	Descripción:		Justificación:	
Marca y modelo:	a	Marca y modelo:		Capacidad productiva de la alternativa:	
Capacidad productiva:	a	Año de fabricación:		Importe adquisición mercado en EUROS (sin IVA):	100
Importe de adquisición (sin IVA) en EUROS:	1500	Capacidad productiva:		Documento de soporte:	(Oferta/otros: indicar)
Línea de producción afectada					
Función específica dentro del proyecto:					

De ser necesario, pueden copiarse las tablas debajo de las existentes para incluir nuevas inversiones. En ese caso, deben mantenerse la estructura y contenido de las tablas. Vea el apartado 3.5

- a) Columna: “equipo a adquirir”: para cada equipo propuesto en el proyecto, deberá proporcionar la información correspondiente a:
 - Nombre del equipo;
 - Descripción: del equipo propuesto;
 - Marca y modelo;
 - Capacidad productiva: indicando unidad de medida (kg/día, unidades/año;...)
 - Importe de adquisición (sin IVA) en euros: importe del equipo completo sin IVA;
 - Línea de producción afectada (nombre): se indicará en qué línea de producción se instalará el equipo previsto;
 - Función específica del equipo en el proceso: se indicará qué función tendrá el activo a adquirir en el proceso de producción, dando una descripción que permita comprender a qué se dedicará el equipo.

- b) Columnas: “equipo que reemplaza” e “inversión similar alternativa”: Los equipos previstos podrán, en algunos casos, ser nuevos equipos y en otros, reemplazarán a otros equipos existentes. Esto deberá indicarse en el archivo, proporcionando la siguiente información:



Para el equipo que se reemplaza:

- Nombre del equipo;
- Descripción: del equipo que se reemplaza;
- Marca y modelo;
- Año de fabricación: según placa si la tiene o según factura;
- Capacidad productiva: indicando unidad de medida (kg/día, unidades/año...)

Adicionalmente, para todos los equipos propuestos, deberá proporcionarse la información correspondiente a la inversión similar alternativa que tendría lugar en ausencia de la ayuda solicitada. En este sentido, para cada equipo propuesto puede haber dos posibilidades:

- 1) Que los costes de los equipos propuestos puedan identificarse como inversión separada, específica para la mejora de la protección ambiental o la mejora de la eficiencia energética del proceso productivo. En ese caso deberá indicarse en la columna “Inversión similar alternativa”, en el nombre del equipo, “INVERSIÓN SEPARADA”.

En este caso, en la descripción se proporcionará una explicación de por qué se considera que el activo propuesto es una inversión que puede identificarse como específica para la mejora de la protección ambiental o la mejora de la eficiencia energética.

- 2) En todos los demás casos, deberá proporcionarse la información referenciada para una inversión similar, menos respetuosa con el medio ambiente / que implique menor eficiencia energética, que se habría podido realizar de forma creíble sin la ayuda. Recuerde que **no podrán referenciarse como inversiones similares la reparación de los equipos existentes, la sustitución de partes de los mismos o la decisión de no inversión en ausencia de la ayuda.**

3.3. Hoja “Edificación e instalaciones”

En esta hoja indicarán los datos correspondientes a las inversiones en edificación e instalaciones que se imputen al proyecto en la línea de sostenibilidad y eficiencia energética.

De acuerdo con lo establecido en la convocatoria, para cada inversión propuesta en Edificación e instalaciones, deberá proponerse una inversión similar alternativa menos respetuosa con el medio ambiente o menos eficiente. Esta información también se proporcionará en la misma hoja.



Inversiones en edificación e instalaciones			
<i>Adquisición de activos fijos materiales vinculados a la producción y a los objetivos del proyecto. Quedan excluidos los elementos de transporte exterior</i>			
Inversión a realizar:	Nombre de la inversión	Inversión similar	Nombre. En caso de que los costes totales de la inversión se
Instalación en la que se hará la inversión:		Descripción de la inversión similar alternativa:	
Indicar si es una instalación existente:	<i>Existente / Nueva instalación</i>	Justificación de la inversión similar alternativa	
Descripción de la inversión a realizar:		Importe adquisición mercado (EUROS):	
Importe de la inversión (EUROS): (inversión a justificar)		Documento de soporte:	<i>(Oferta/otros: indicar)</i>
Descripción de la inversión y función específica en el proyecto primario			
Cuantificación de la mejora ambiental o del ahorro de energía asociado a la inversión:	<i>Indicar cómo, por qué y en qué medida (cuantificar) la inversión propuesta mejoraría la eficiencia energética y/o la protección ambiental en las instalaciones existentes con respecto a la situación actual y a la inversión alternativa.</i>		
Coste máximo financiable (EUROS):	0		

A continuación, se explicará la información que deberá proporcionar en cada parte de la tabla:

a) Columnas: *inversión a realizar – descripción de la inversión y función específica en el proyecto primario*

Para cada inversión propuesta en esta partida en el proyecto primario, deberá proporcionar la información correspondiente a:

- Instalación en la que se hará la inversión: nombre de la nave, ubicación, etc...
- Indicar si es una instalación existente;
- Descripción de la inversión a realizar: resumen de la inversión a realizar;
- Importe de la inversión: sin IVA

Adicionalmente, en la columna “Descripción de la inversión y función específica en el proyecto primario”, deberá proporcionar la información necesaria que permita comprender qué actuaciones se llevarán a cabo y con qué objetivo ambiental o de eficiencia energética dentro del proyecto primario;

b) Columna: *Inversión similar alternativa*

Las inversiones previstas podrán ser específicas para la mejora ambiental y de eficiencia energética, o ser inversiones que, además de su función, mejoran el desempeño ambiental o la eficiencia de la instalación. En todo caso, deberá indicarse la información correspondiente a la inversión similar alternativa que tendría lugar en ausencia de la ayuda solicitada. En este sentido, para cada inversión propuesta puede haber dos posibilidades:

- 1) Que las inversiones propuestas puedan identificarse como inversión separada, específica para la mejora de la protección ambiental o la mejora de la eficiencia energética del proceso productivo. En ese caso deberá indicarse en la columna “Inversión similar



alternativa”, en la descripción de la inversión similar alternativa, “INVERSIÓN SEPARADA”.

En la casilla de “Justificación de la inversión similar alternativa seleccionada” se proporcionará una explicación de por qué se considera que ésta puede identificarse como específica para la mejora de la protección ambiental o la mejora de la eficiencia energética.

- 2) En todos los demás casos, deberá proporcionarse la información referenciada para una inversión similar, menos respetuosa con el medio ambiente / que implique menor eficiencia energética, que se habría podido realizar de forma creíble sin la ayuda. Recuerde que **no podrán referenciarse como inversiones similares la reparación de los equipos existentes, la sustitución de partes de los mismos o la decisión de no inversión en ausencia de la ayuda.**
- 3) La celda “Coste máximo financiable” se rellenará automáticamente a partir de los datos de la tabla anterior.

3.4. Hoja “Instalaciones renovables”

En la convocatoria 2023 se pueden incluir las inversiones correspondientes a líneas de generación eléctrica procedente de fuentes renovables, eólica o fotovoltaica, que los productores industriales implanten en sus instalaciones para autoconsumo y que tendrán un presupuesto financiable limitado en función de la potencia instalada hasta un máximo de 5 MW y de conformidad con los siguientes costes unitarios:

Actuaciones	Cuf (€/kW)	C max (€/kW)
Fotovoltaica 1.000 kWp < P ≤ 5.000 kWp	120	460
Fotovoltaica 100 kWp < P ≤ 1.000 kWp		749
Fotovoltaica 10 kWp < P ≤ 100 kWp		910
Fotovoltaica P ≤ 10 kWp		1.188
Eólica 500 kWp < P ≤ 5.000 kWp	258	1.070
Eólica 20 kWp < P ≤ 500 kWp	129	3.072
Eólica P ≤ 20 kWp	86	4.723



La hoja de presupuesto se cumplimentará, en los casos en los que las inversiones incluyan alguna instalación de las contempladas en el cuadro anterior, como sigue:

Para cada instalación, si hubiera más de una (lo que se justificará en la memoria de proyecto), se cumplimentarán las celdas en amarillo de la siguiente tabla:

NOMBRE DE LA INSTALACIÓN:	
Tipo de energía	
Confirmación de que la instalación se utilizará exclusivamente para autoconsumo del establecimiento industrial	La instalación se utilizará exclusivamente para autoconsumo en el establecimiento industrial
Descripción de la tecnología	
Potencia instalada de generación (kW)	
Rango de costes subvencionables aplicable	FALSO
Para FV - potencia nominal de inversores (kW)	
Para FV - potencia nominal de módulos FV (kWp).	
Energía anual estimada producida por la instalación. (kWh)	
Presupuesto total de la inversión (euros)	
Coste subvencionable máximo	#N/A

- Nombre de la instalación: denominación que debe coincidir con la memoria y el cuestionario de solicitud;
- Tipo de energía: en la celda se abrirá un desplegable que permitirá seleccionar entre las tipologías posibles: eólica para autoconsumo y fotovoltaica para autoconsumo.
- Confirmación de que la instalación se utilizará exclusivamente para autoconsumo del establecimiento industrial: autorrellenable.
- Descripción de la tecnología: se incluirá en este apartado la descripción detallada del tipo de tecnología que se va a emplear, número de elementos (paneles, aerogeneradores), potencia, etc...
- Potencia instalada de generación, en kW;
- Rango de costes subvencionables: por defecto aparecerá como "FALSO" pero se autocompletará una vez se hayan indicado los datos anteriores;
- En caso de instalaciones fotovoltaicas, debe rellenarse la información de potencia nominal de inversores y de módulos. En casos de eólica no es necesario indicarlo.



- Energía anual estimada producida por la instalación, en kWh anuales, deberá calcularse según las horas previstas de operación;
- Presupuesto total de la inversión, deberá indicar el presupuesto en euros;
- El coste subvencionable máximo se autocompletará una vez cumplimentados los datos anteriores, en función de los costes máximos y costes de referencia indicados en la convocatoria.

El presupuesto que deberá llevarse al cuestionario de solicitud en la partida de edificación e instalaciones, para reflejar esta inversión, debe ser el coste subvencionable máximo.

3.5. Activos inmateriales

En caso de que existan inversiones asociadas a activos inmateriales, se incluirán en esta pestaña.

Inversiones en activos inmateriales	
<i>Adquisición de activos vinculados a la transferencia de tecnología mediante la adquisición de derechos de patentes, licencias, «know-how» o conocimientos técnicos no patentados</i>	
Inversión a realizar	
Nombre del activo inmaterial:	
Tipo de activo:	(Seleccionar) Derechos / Licencias / Know-how / Conocimientos técnicos no patentados / Otros
Necesidad para el proyecto:	
Importe de la inversión (EUROS):	
Descripción detallada y función específica en el proyecto primario	
Fecha estimada de la adquisición:	
Actividades y paquetes de trabajo a los que se asocia:	

Para cada nuevo activo inmaterial que se quiera imputar, se incluirá una nueva tabla en la pestaña, debajo de las anteriores.

3.6. Colaboraciones externas

En caso de que existan inversiones asociadas a colaboraciones externas, se incluirán en esta pestaña.

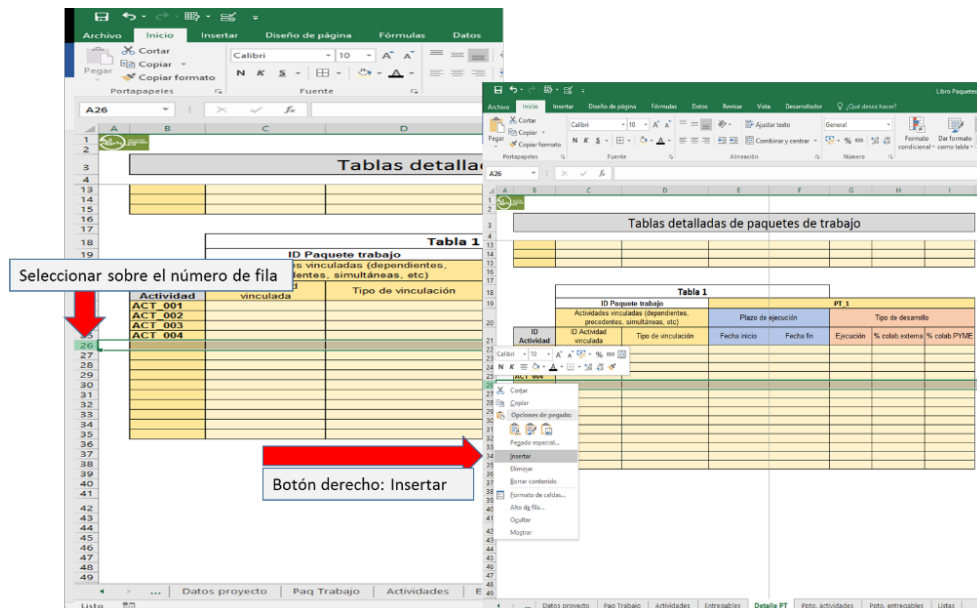


Colaboraciones externas	
Nombre de la entidad colaboradora:	
NIF de la entidad colaboradora:	
Indicar si la entidad es PYME:	PYME / No PYME
Descripción detallada de las actividades a desarrollar por la entidad colaboradora en el proyecto:	
Importe del contrato en EUROS (sin IVA):	
Actividades y paquetes de trabajo a los que se asocia:	

3.7. Cómo insertar nuevas filas en una tabla.

En el caso de que en alguna tabla no hubiese suficientes filas, se pueden insertar nuevas filas manteniendo las propiedades de las existentes, de la siguiente forma:

Antes de llegar a la última fila, colocar el ratón sobre el número de fila siguiente a la que se quiere insertar y seleccionar con el botón izquierdo. Después, con el botón derecho, insertar una nueva fila.





3.8. Hoja “Resumen”

En esta tabla se reflejará el presupuesto a justificar y el presupuesto de las inversiones alternativas, cuando existan, así como los presupuestos desglosados de edificación e instalaciones, separando los correspondientes a las instalaciones renovables.

El resumen, en las celdas en verde, indicará el presupuesto a justificar al finalizar el proyecto (presupuesto total de la inversión en el proyecto) y el presupuesto financiable máximo, que será el resultado de restar las inversiones alternativas cuando existan.

		Presupuesto total (Euros)
Aparatos y equipos de producción		
1	Inversión total prevista (aparatos y equipos) (inversión a justificar)	-
2	Importe de las inversiones similares alternativas (aparatos y equipos) si aplica	-
Edificación e instalaciones		
3	Inversión prevista (edificación e instalaciones) (inversión a justificar)	-
4	Importe de la inversiones similares alternativas (edificación e instalaciones) si aplica	-
5	Instalaciones renovables	-
Activos inmateriales		
6	Inversión prevista (activos inmateriales)	-
Colaboraciones externas		
7	Inversión prevista (colaboraciones externas)	-
Presupuesto a justificar (1+3+5+6+7)		-
Presupuesto financiable máximo ((1-2)+(3-4)+5+6+7)		-

Esta tabla deberá incluirse en la memoria de solicitud.